

Bases del Concurso de dibujo en el marco del día europeo del teléfono de emergencia 112

El 11 de febrero, Europa celebra el día europeo sobre el 112, un día establecido en 2009 y dedicado a crear conciencia sobre el número de emergencia europeo 112. Los Estados miembros de toda Europa organizan actividades de comunicación y otros eventos para promover el número de emergencia europeo 112 a sus ciudadanos y ayudar a difundir el mensaje de 112.

Resulta preocupante que menos de la mitad de los ciudadanos europeos están familiarizados con el 112 y lo marcarían espontáneamente en caso de emergencia. Este día marca una oportunidad perfecta para informar a los ciudadanos sobre qué es el 112, cuándo llamar y qué hacer en caso de una situación de emergencia.

El Gobierno de Cantabria ha desarrollado la atención de emergencias en la Comunidad Autónoma a través del Servicio de Protección Civil y del Centro de Atención de Emergencias - 112 Cantabria, cuyas creaciones se especifican en los Decretos 18/1996, de 28 de marzo, de la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, y 66/1998, de 20 de julio, por el que se autoriza la constitución de una sociedad anónima para la gestión de emergencias en Cantabria y la participación del Gobierno de Cantabria en el capital social de la misma.

La Ley 1/2007, de 1 de marzo, de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Cantabria tiene por objeto regular y ordenar la acción pública en materia de protección civil y gestión de emergencias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, dentro del marco de las competencias que sobre el particular ostentan tanto las instituciones autonómicas como las entidades locales radicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma.

El artículo 30 de la Ley 1/2007 regula el Centro de Gestión de Emergencias como el órgano permanente de coordinación de todos los servicios autonómicos de protección civil en todo tipo de situaciones y circunstancias.

Corresponde, en particular, al Centro de Gestión de Emergencias la evaluación de las llamadas de auxilio recibidas en el teléfono integral de atención de emergencias 112, la transmisión del requerimiento de asistencia a los servicios competentes de cualquier Administración Pública, el seguimiento del desarrollo y evolución de las actividades y operaciones de protección civil, la recepción de cuanta información fuere necesaria de los servicios intervinientes y, en general, la coordinación de la actuación de los servicios que participen en las actividades y operaciones.

Dentro de las actuaciones de difusión del día europeo sobre el 112, se convoca el presente concurso de dibujo, con el fin de concienciar y sensibilizar a los escolares de la Comunidad Autónoma de Cantabria sobre qué es el 112, cuándo llamar y qué hacer en caso de una situación de emergencia.

1- Objetivos y Tema

1. El objeto del presente documento es fijar las bases reguladoras y convocar, en régimen de concurrencia competitiva, un concurso de elaboración de dibujos denominado “**EL NÚMERO ÚNICO DE EMERGENCIAS 112**”, desarrollado en el marco del día europeo sobre el 112, con la finalidad de promover el conocimiento y difusión entre los estudiantes de los primeros ciclos de educación primaria de la Comunidad

Autónoma de Cantabria, del número de emergencia 112 y ayudar a difundir su mensaje de número único de emergencias a nivel europeo.

2. Los premios se otorgarán con arreglo a los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación.

2- Participantes

1. El concurso está destinado a todos los alumnos de primer ciclo (1º y 2º cursos) y segundo ciclo (3º y 4º cursos) de Educación Primaria, pertenecientes a centros educativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2. Se establecen dos categorías de participación que corresponden a:

| CATEGORÍA 1 | CATEGORÍA 2 |
|--|---|
| Alumnos de primer ciclo (1º y 2º cursos) de Educación Primaria | Alumnos de segundo ciclo (3º y 4º cursos) de Educación Primaria |

3. Se otorgarán 4 premios para los alumnos autores, de la forma descrita en el apartado 6 de las presentes bases, dos por cada una de las categorías (Categorías 1 y 2).

3- Características de las obras

1. **Temática:** la temática del concurso se centra en los aspectos principales que aborda el día europeo sobre el 112, dedicado a crear conciencia sobre el número de emergencia europeo 112, promoviendo su uso y ayudando a difundir el mensaje de 112.

2. **Técnica a utilizar:** libre.

3. **Formato:** todos los trabajos serán realizados sobre un soporte físico, preferentemente cartulina o papel, con unas medidas mínimas de DIN A4 (210×297 mm) y sin límite de tamaño máximo.

Los materiales empleados para realizar el dibujo podrán elegirse libremente, pudiéndose utilizar cualquier medio para plasmar las ideas, como pintura, collage, manualidades, uso de materiales reciclados, etc.

4. **Autoría:** Los dibujos basados en la temática del concurso serán elaborados individualmente por cada alumno. Los dibujos deben ser originales y realizarse de manera exclusiva para este certamen, no pudiendo haber sido presentados a ningún otro concurso.

4- Presentación de trabajos

1. Para la participación en el concurso deberá presentarse la Hoja de participación en el concurso (Anexo I), firmada por la madre, padre o tutor legal responsable del alumno, dirigida al titular de la empresa 112 Cantabria, S.A.U., grapada junto a un sobre cerrado incluyendo el dibujo a concurso (uno por participante). En el interior del sobre no se deberán incluir datos identificativos del participante, para asegurar la transparencia a la hora de la valoración de las obras por parte del tribunal.

El anexo I de solicitud podrá descargarse en la página web del 112 Cantabria: <http://112.cantabria.es/>

2. Forma y lugar de presentación:

Los trabajos se presentarán en el Registro de la entidad 112 Cantabria, S.A.U. sito en la calle Cesar Llamazares, 2, de Santander.

No podrán ser consideradas aquellas solicitudes que:

- Presenten exclusivamente la solicitud (Anexo I) sin adjuntar el sobre con el trabajo, o en las que el sobre se encuentre vacío.
- Los trabajos presentados no reúnan los requisitos establecidos en el artículo 3 de la presente convocatoria.
- Los trabajos presentados muestren a una organización, persona o marca en particular.
- Presenten los trabajos en formatos digitales no impresos y no presenten la copia física de los dibujos.

3. Plazo de presentación

El plazo de presentación de los trabajos finaliza el martes 13 de febrero de 2018 a las 14:00 horas

4. Los datos de las solicitudes no serán utilizados para ningún fin ajeno a la correcta gestión de la participación del concurso, tratándose conforme a la normativa vigente de protección de datos.

5- Desarrollo del concurso

1. Los trabajos participantes serán valorados por un jurado formado por 6 miembros, el cual estará integrado por:

- I. Director Gerente de la entidad 112 Cantabria, S.A.U.
- II. Subdirectora General de Protección Civil y Emergencias
- III. Jefe de Servicio de Protección Civil y Emergencias
- IV. Miembro del gabinete de prensa del Gobierno de Cantabria
- V. Miembro del gabinete de prensa del 112 Cantabria
- VI. Experto especialista en dibujo y pintura

2. El jurado examinará las solicitudes presentadas, valorando cada una de las diferentes Categorías con una valoración máxima de 100 puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) La efectividad del mensaje, el tratamiento del tema y la impresión general: Máximo 50 puntos.
- b) Originalidad de las propuestas: Máximo 20 puntos.
- c) Adecuación del dibujo y la forma de presentación de los autores de acuerdo con su edad: Máximo 30 puntos.

3. Los dos trabajos que obtengan, dentro de su categoría, la máxima puntuación, serán premiados, siempre que obtengan una puntuación superior a 60 puntos, quedando el resto desestimados. En caso de que ninguna de las obras supere esta puntuación mínima, los premios quedarán desiertos.

4. El fallo del jurado será el 14 de febrero de 2018, formulando propuesta motivada de resolución de concesión de los premios, que será notificada a los participantes y al centro educativo al que pertenezcan. Dicha resolución será publicada en la página web del 112 Cantabria (<http://112.cantabria.es/>) y a través del twitter del 112 Cantabria.

5. La entrega de los premios tendrá lugar el día 16 de febrero viernes, durante el acto de celebración del día europeo del 112, donde se exhibirán de manera destacada los trabajos de los finalistas y ganadores del concurso, con citación de sus autores, la clase y el colegio de pertenencia.

6- Premios

1. En cada categoría de participantes (Categorías 1 y 2) existirán dos premios, que consistirán en:

| <i>1º Premio</i> | <i>2º Premio</i> |
|---|--|
| Para el autor del dibujo Diploma acreditativo Bicicleta tipo mountain bike Kit walkie talkie | Para el autor del dibujo Diploma acreditativo Patinete Kit walkie talkie |
| Para toda la clase del alumno premiado Visita al Aeropuerto de Santander - Hangar de Protección Civil – Helicóptero del Gobierno de Cantabria | Para toda la clase del alumno premiado Visita a uno de los Parques de Emergencias del Gobierno de Cantabria |
| Para el colegio del alumno premiado Diploma acreditativo | Para el colegio del alumno premiado Diploma acreditativo |

7- Divulgación y publicación.

La entidad 112 Cantabria, S.A.U. se reserva en exclusiva el derecho de reproducción, publicación, difusión, explotación, distribución y comunicación pública (en cualquier soporte) de los dibujos premiados para su consulta y/o descarga on-line de su contenido en cualquier ámbito, por los medios o canales disponibles y en cualquiera de las formas, medios y modalidades que la tecnología permita, por el tiempo máximo previsto en el artículo 26 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

8- Aceptación de las bases

La presentación de la solicitud de participación en el concurso supone la aceptación de todos los puntos de estas bases.

Santander, 24 de enero de 2018

El Director Gerente del 112 Cantabria, S.A.U.

Fidel Cueto Arconada

ANEXO I. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE DIBUJO EN EL MARCO DEL DÍA EUROPEO DEL TELÉFONO DE EMERGENCIA 112

Mediante el presente escrito solicito, como madre, padre o tutor legal, la participación de la niña o niño cuyos datos se indican a continuación en el concurso de dibujo en el marco del día europeo del teléfono de emergencia 112, declarando responsablemente la veracidad de los datos indicados.

DATOS DEL MENOR AUTOR DEL DIBUJO

NOMBRE Y APELLIDOS

| |
|--|
| |
|--|

CATEGORÍA DE PARTICIPACIÓN (indicar la categoría de participación con una X)

| | |
|--------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | CATEGORÍA 1 Alumnos de primer ciclo (1º y 2º cursos) de Educación Primaria |
| <input type="checkbox"/> | CATEGORÍA 2 Alumnos de segundo ciclo (3º y 4º cursos) de Educación Primaria |

DATOS DE LA MADRE, PADRE O TUTOR LEGAL

| | | |
|---------------------------|---------------|------------|
| NOMBRE Y APELLIDOS | | NIF |
| | | |
| TELÉFONO CONTACTO | e-MAIL | |
| | | |

DATOS DE LA CLASE Y COLEGIO

| |
|---|
| COLEGIO (indicar nombre y municipio) |
| |
| CLASE |
| |
| PROFESOR O PERSONA DE CONTACTO DEL CENTRO (Nombre, cargo y teléfono) |
| |

RESUMEN SOBRE EL TRABAJO PRESENTADO (máx. 5 líneas)

| |
|--|
| |
|--|

La entidad 112 Cantabria, S.A.U. se reserva el derecho de solicitar información adicional sobre los datos indicados en la presente solicitud.

A la presente solicitud se deberá adjuntar un sobre grapado, conteniendo el dibujo que se presenta al concurso

En, a de.....de 2018

Firmado:.....